



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



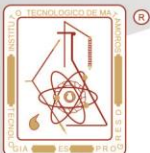
TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Matamoros

**PROGRAMA INTEGRAL
DE SALUD**

Junio 2020

**Excelencia en Educación Tecnológica®
Tecnología es progreso®**





CONTENIDO

1. Contexto.
2. Objetivo.
3. Principio General.
4. Acciones Fundamentales.
5. Condiciones Fundamentales.
6. Información y Comunicación.
7. Medidas sanitarias preventivas y sana distancia.
 - 7.1. Acceso a las instalaciones.
8. Actividades Académicas.
 - 8.1. Centros de información y de cómputo.
9. Actividades Administrativas.
 - 9.1. Uso de vehículos.
10. Medidas de limpieza y desinfección.
11. Tratamiento de casos sospechosos.

Anexo A

“Cronograma de actividades”

Anexo B

“Autoevaluación del Protocolo para el regreso seguro a las actividades académicas y administrativas en el marco de la nueva normalidad”

Anexo C

“Medidas Preventivas Aplicables a los Espacios” RMUPS

Anexo D

“Evaluación de Ingreso a la Universidad o Campus” RMUPS





1. CONTEXTO

El coronavirus **SARS-COV-2**, apareció en China en diciembre 2019 y provoca una enfermedad llamada **COVID-19**, que se ha extendido por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020, esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo y el tratamiento de los posibles casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de insistir en la mitigación del contagio.

Una vez transcurrido el periodo crucial de probabilidad de mayor contagio, se prevé el regreso a las actividades educativas en el ciclo escolar próximo. Lo anterior, exige el contar con un programa que permita la reactivación de clases presenciales, al mismo tiempo que no se descuiden las medidas de prevención y control ante la permanencia del peligro latente de contraer la enfermedad causada por el virus **SARS-COV-2 (COVID-19)**.

2. OBJETIVO

Implementar acciones de prevención y control para disminuir el riesgo epidemiológico de contagio del virus **SARS-Cov-2 (COVID-19)**, en el TecNM campus Matamoros; con alcance a todas las áreas en nuestra institución, orientadas a proteger la salud de la comunidad, coordinar medidas sanitarias para la limpieza y desinfección de espacios y promover la concientización del cuidado de la salud, evitando en la medida de lo posible el contagio.

3. PRINCIPIO GENERAL

Respeto y cuidado de la vida de las personas.

4. ACCIONES FUNDAMENTALES

1. Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.
2. Continuidad de la sana distancia entre las personas.
3. Actividad educativa mixta emergente y actividad administrativa reducida.
4. Limpieza y desinfección de las instalaciones.
5. Apoyo a la comunidad del TecNM campus Matamoros, ante la detección de casos sospechosos con COVID-19.





5. CONDICIONES PREVIAS

El regreso a todas las actividades deberá ser de forma escalonada, considerando puntualmente las observaciones de los organismos de salud y educación de todos los niveles de gobierno, de tal forma que las actividades académicas y administrativas, puedan irse desarrollando paulatinamente sin riesgo para la salud de los estudiantes y del personal que labora en esta institución.

El personal de alto riesgo conformado por: personas con obesidad, que padecen hipertensión arterial, diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (**EPOC**), enfermedades o tratamientos que produzcan inmunodepresión, adultos mayores (60 años en adelante) y mujeres en período de gestación, o cualquier otro padecimiento debilitante del sistema inmunológico, deberán continuar realizando sus actividades a distancia, mediante el uso de medios tecnológicos.

Se deberán realizar las adecuaciones necesarias a fin de mantener la sana distancia entre todo el personal, con una distancia mínima de 1.5 metros.

Cubrir la boca y la nariz al toser o estornudar, utilizando el denominado estornudo de etiqueta utilizando el ángulo interno del brazo para evitar la propagación de gérmenes y virus, también puede utilizarse un pañuelo desechable, que deberá ser depositado en la basura inmediatamente después de su uso.

Hacer el lavado frecuente de manos durante por lo menos 20 segundos y uso de gel con alcohol al 70 % de concentración.

Será obligatorio el uso de cubre bocas o de careta, para el ingreso y permanencia en las instalaciones.

Comité de supervisión del TecNM campus Matamoros:

1. **Mara Grassiel Acosta González**, Directora.
2. **Juan Pablo Tristán Moreno**, Subdirector de Servicios Administrativos.
3. **Alan León González Almaguer**, representante del Personal Académico.
4. **Blanca Edith Espinosa Leal**, representante del Personal Administrativo.
5. **María Teresa Espinosa Castillo** responsable del Servicio Médico.

Representantes de Personal de Apoyo y Asistencia:

6. **Paulina Anna Nathalia de León Martínez**.
7. **Elsa Laura González González** (enfermera).
8. **Noé Alamillo Ocegueda**.
9. **José Demetrio Duran Vázquez**, representante sindical D-V-108.
10. **Pedro Alejandro Aguilar Muñoz**, representante estudiantil.





6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se intensificará la campaña de promoción de las medidas de higiene: lavado de manos, uso de gel, uso de cubrebocas, nutrición y sana distancia. De manera paralela se realizará una intensa campaña de las medidas sanitarias que dispongan las autoridades de salud federales como CLIMSS (<https://climss.imss.gob.mx/>).

Se mantendrá informada a la comunidad, con datos de las fuentes de información oficiales de las autoridades sanitarias, sobre las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19 (<https://www.tecnm.mx/?vista=COVID-19>).

Se promoverá la aplicación de Medidas Preventivas Aplicables a los Espacios propuesta por la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud **RMUPS** (véase anexo C).

7. MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS Y SANA DISTANCIA

1. Colocar señales a la entrada de la institución, donde se indique que se restringe el acceso a las personas que presenten cualquier síntoma de COVID-19 (fiebre, tos seca, dificultad para respirar o cualquier síntoma respiratorio) aplicando Evaluación de Ingreso a la Universidad o Campus propuesta por la **RMUPS** (véase anexo D).
2. Los puntos de acceso y salida al instituto serán solamente las siguientes:
 - Para acceso vehicular y peatonal: entrada principal sobre la avenida "General Lauro Villar Ochoa".
 - Para acceso peatonal: entrada de la avenida "Las Culturas".
3. En los puntos de acceso a las instalaciones, se verificará el uso de cubre bocas y, se colocarán túneles al acceso en la institución con aspersores sanitizantes, se colocarán tapetes sanitizantes en los edificios de mayor afluencia, se instalará pantallas de acrílico en áreas de atención al público en general, se proporcionará gel a base de alcohol al 70% para desinfección de manos y se tomará la temperatura con termómetro digital o infrarrojo; si ésta es igual o superior a 38°C se restringirá el acceso.
4. Se instalará en las entradas de la institución un módulo filtro de ingreso para detectar cualquier caso sospechoso relacionado con COVID-19, el cual contará con personal del área de servicios médicos quien realizará el registro de la persona, así como la aplicación de un cuestionario para detectar casos presuntivos de COVID-19 y poder ser referido a la Institución de salud correspondiente para su valoración en el triage respiratorio (<http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/triage.html>) en la atención del primer contacto; se dará aviso a los familiares y se informará de manera inmediata a la Dirección del instituto.
5. Al personal del servicio médico se le proporcionarán cubrebocas, batas quirúrgicas desechables, protectores faciales, guantes desechables y alcohol





etílico desnaturalizado para protección en la atención de casos sospechosos de COVID-19.

6. Se recomienda no ingresar en grupos mayores de cinco personas y conservar la sana distancia.
7. El personal de seguridad, utilizará cubre bocas, caretas y guantes desechables, que deberá ser depositado en la basura inmediatamente después de su uso, y posteriormente hacer el lavado de manos.
8. Durante la contingencia por el COVID-19 no se utilizarán los lectores de huellas dactilares para el personal del Instituto, se utilizará libro de registro y cada trabajador deberá de llevar su pluma.
9. El ingreso de visitantes estará limitado a una persona y solo para las actividades estrictamente indispensables, previa confirmación de que la persona del área a visitar se encuentra disponible en las instalaciones.

8. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

El regreso de estudiantes a las actividades académicas se realizará de la siguiente manera:

CASO 1: Si las condiciones no son apropiadas para el regreso presencial, las asignaturas se impartirán a distancia, por lo que los docentes deberán atender en cursos intersemestrales la capacitación y preparación de las clases en plataformas virtuales.

CASO 2: Si el semáforo se activa a verde, las asignaturas se impartirán en las horas programadas y la asistencia de los estudiantes será al 50% diariamente. Los lunes y miércoles deberán asistir los estudiantes con apellidos de la A a la L y los martes y jueves los estudiantes con apellido de la M a la Z. Los días viernes se atenderán las asesorías en los temas y se dedicará a los estudiantes que no cuenten con recursos tecnológicos, además se podrán realizar las prácticas de laboratorio.

En ambos casos los estudiantes deberán tener acceso a los programas de estudio de cada asignatura a cursar además de los aspectos de evaluación.

Con respecto al uso de laboratorios, talleres y centro de cómputo, el acceso se restringirá al 50% de su capacidad.

En las aulas los estudiantes deberán ocupar cada tercer mesabanco para respetar la sana distancia.

Los docentes deberán terminar su clase 10 minutos antes para permitir libre acceso a las aulas y talleres.



En los cubículos de los docentes no deberán estar más de dos personas y deben usar cubrebocas.

Se continuarán organizando live webinars como alternativa a la actualización y reforzamiento de temas de asignatura.

Residencias y Servicio Social: no se regresará a la industria o dependencia de gobierno, en tanto prevalezca el riesgo de contagio de nuestros estudiantes; debiendo gestionar estrategias con el sector público y privado en la medida de lo posible para su realización con actividades en línea.

Se ingresará al Centro de Información sólo para el préstamo o devolución de libros atendiendo las medidas sanitarias correspondientes.

En su caso, las mesas para consulta de libros se limitarán a máximo dos personas por mesa.

9. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Se establecerá un esquema de asistencia del personal de apoyo y asistencia a la educación, así como del administrativo, de tal forma que se reduzca al 50%, priorizando las actividades esenciales y asegurando la sana distancia en los módulos de trabajo, sin detrimento en la efectividad y eficiencia en el desempeño de las acciones y el cumplimiento de las actividades del Instituto Tecnológico de Matamoros.

Se permitirá al personal en condición de vulnerabilidad continuar trabajando a distancia.

Las acciones de capacitación del personal se efectuarán en línea.

La atención personalizada de algún trámite se realizará con previa cita. Para ello, se comunicará a los usuarios el procedimiento respectivo.

Se hará uso de las escaleras manteniendo la sana distancia.

Si alguna persona presenta temperatura igual o mayor a 38°C o síntomas de problemas respiratorios, deberá asistir o canalizarse al servicio médico para la atención correspondiente.

9.1 Uso de vehículos oficiales:

- Se llevará un control de su uso a efecto de que en cada préstamo del vehículo se asegure su sanitización.
- La capacidad máxima, se restringirá a solo tres personas, incluyendo el chofer; si es alguna de las camionetas institucionales, será respetada la sana distancia.



10. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se llevará a cabo la limpieza de las instalaciones, superficies, mobiliario, equipos y útiles de escritorio, antes del inicio de actividades de cada turno.

11. TRATAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS.

1. Para brindar atención en el departamento de Servicios Médicos, se realizará interrogatorio por ventanilla para identificar a pacientes con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con sospecha de COVID-19, y de ser así se le aislará en área contigua a servicio médico, para registrar sus datos, proporcionarle atención médica y referirlo a la Institución de salud correspondiente, esto con la finalidad de evitar contagios.
2. Se deberá informar de manera inmediata a la Dirección de la institución y a las autoridades sanitarias sobre cualquier caso sospechoso. Así mismo se dará aviso a los familiares.
3. Se dará seguimiento a los individuos con quien la persona diagnosticada con sospecha de COVID-19 tuvo contacto para mantener la vigilancia sanitaria.

*Excelencia en Educación Tecnológica®
Tecnología es progreso®*





ANEXO B

Autoevaluación del protocolo para el regreso seguro a las actividades académicas y administrativas en el marco de la nueva normalidad

No.	Medidas de seguridad sanitaria aplicables en la institución	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	NA	
1	Se fomenta y brinda confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.				
2	Se limita la realización de reuniones de manera presencial, y se promueven reuniones de trabajo a través de videoconferencia o vía telefónica.				
3	Suspensión temporal y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, de los eventos masivos y las reuniones y congregaciones de más de 15 personas.				
4	Se establecieron espacios entre las personas trabajadoras para mantener una distancia mínima de 1.5 metros, en la medida de lo posible, considerando los frentes y laterales del espacio de trabajo.				
5	Se separan las estaciones de trabajo compartidas a una distancia de 1.5 metros.				
6	Se establecieron medidas obligatorias de protección para la población vulnerable.				
7	Se estableció el escalonamiento de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite grandes concentraciones en el centro de trabajo.				
8	Se redujo la densidad de personal en el uso del transporte utilitario, alternando el uso de asientos con el fin de garantizar una sana distancia.				
9	Se permite al personal en condición de vulnerabilidad no presentarse al centro de trabajo con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario.				
Accesibilidad					
10	Se cuenta con protocolos de acceso con filtro sanitario que incluya la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la Institución.				
11	Se cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.				



12	Se cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal en caso de tener un sólo acceso este se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida de las personas.				
13	Se cuenta en los accesos al centro de trabajo con tapetes desinfectantes o alternativas similares con hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5%.				
14	Se repone el líquido a las jergas o tapetes desinfectantes cada que lo requieren, en caso de jergas saturadas se asegura que estas, estén limpias y saturadas de la solución desinfectante. Puede colocarse una jerga limpia y seca para eliminar el exceso del líquido de las suelas de zapato.				
15	Se cuenta en los accesos con dispensadores de gel o solución desinfectante base alcohol al 70%.				
16	Se cuenta con sensores de distancia para la determinación de la temperatura corporal.				
Áreas comunes (comedores, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o área de recepción)					
17	Se cuenta con servicio de lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de solución o gel desinfectante base alcohol al 70%.				
18	Se favorece la ventilación natural en estos espacios comunes (comedores, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o recepción).				
19	Para el caso de cafeterías o comedores, se cuenta con la distancia entre mesas para asegurar la distancia mínima entre personas de 1.5 metros.				
20	Se cuenta con señalización en piso o en sillas o sillones, de los espacios que deberán ocupar las personas en las salas de reuniones o áreas de espera, cuidando la distancia de al menos 1.5 metros entre personas.				
21	Para el caso de cafeterías o comedores, el personal que atiende cuenta con cabello recogido y cubrebocas.				
Áreas de trabajo (oficinas o administrativas)					
22	Se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo, de al menos 1.5 metros.				



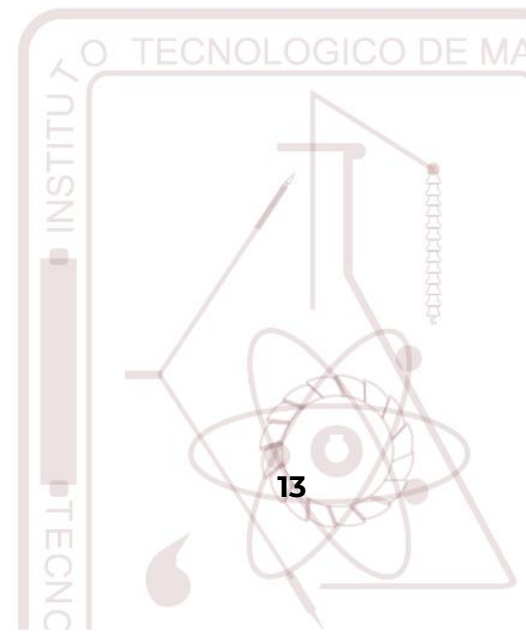
23	Se cuenta con dispensadores de solución o gel desinfectante base alcohol al 70%.				
24	Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.				
25	Se cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar SARS-CoV-2.				
26	En caso de ser necesario, las estaciones y áreas de trabajo dentro de los laboratorios o aulas se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre cada estudiante.				
27	Los estudiantes y personal docente cuentan con dispensadores de solución o gel desinfectante base alcohol al 70%; que se ubican en los accesos a las aulas o laboratorios.				
28	Se favorece la ventilación natural en los lugares en la medida de lo posible.				
29	Se cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar SARS-CoV-2.				
30	Se cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia (tecnológicos, visuales, documentales, etc.) que deben seguir los trabajadores.				
31	Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.				
32	Se cuida que los dispensadores de alcohol gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias.				
33	La comunidad del plantel tiene acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como solución o gel desinfectante al 70% de alcohol.				
34	Se le proporciona al personal y alumnado, cubrebocas, según lo permita la suficiencia presupuestaria.				



35	Al personal que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y se mantiene la distancia de 1.5 metros entre trabajador y cliente.				
Sanitarios					
36	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).				
37	Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.				
38	Se favorece la ventilación natural.				
Comunicación y toma de conciencia					
39	Se promueve y comunica una buena higiene respiratoria, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.				
40	Se promueve a través de comunicados (escritos, digitales o impresos) el lavado de mano frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, etc.				
41	Se difunde información al personal de las acciones a realizar en la Institución para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19.				
42	Se brinda apoyo psicológico a estudiantes y personal del instituto.				
43	Se cuenta con un instrumento para identificar síntomas y contactos en el trabajo y comunitarios.				
44	Se cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, de acuerdo con la NMX-R-025-SCFI-2015.				
45	Se cuenta con guía telefónica con números de apoyo para orientación de actuación para otorgar a las personas que manifiesten síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerla, así como al resto de las personas y su familia.				
46	se realiza interrogatorio para identificar a pacientes con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con sospecha de COVID-19.				



Planeación y Gestión					
47	Cuenta con un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19.				
48	Se tiene identificado el criterio de alerta sanitaria (Rojo, Naranja, Amarillo o Verde) para la localidad en la que se encuentra la Institución.				
49	Se definieron las acciones a implementar en la Institución, considerando las áreas y/o departamento con las que cuenta (oficinas, aulas, auditorios, laboratorios, áreas de atención al público y áreas comunes) e identificando al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.				
50	Se cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, para contingencias sanitarias.				



ANEXO C

Medidas Preventivas Aplicables a los Espacios



Medidas preventivas aplicables a los Espacios

Práctica continua del distanciamiento social

Se recomienda privilegiar el trabajo remoto y aplicar medidas como las siguientes:

- Turnos de trabajo escalonados
- Aumentar la distancia física en las oficinas administrativas y en las aulas
- Evitar eventos de concentración masiva, sociales o deportivos incluyendo los planificados en espacios abiertos.



Evitar compartir equipo y mobiliario de oficina

Como computadoras, lápices, teléfonos, entre otros. Se debe además, limitar el intercambio de documentos y promover el intercambio seguro de información a través de medios electrónicos.



Favorecer la ventilación natural

En espacios comunes o de mayor concentración de personal, revisar el funcionamiento y adecuada filtración de los sistemas de extracción de aire.



Señalizar los espacios de uso común

Haciendo visible la distancia mínima de 1.5 metros, incluyendo mobiliario, escaleras, elevadores o filas de espera.



Establecer un programa de limpieza y desinfección

Específico por área, sobre todo en las de gran tránsito de personas, contemplando la recolección de residuos de forma segura.



Colocar dispensadores

Con una solución a base de alcohol al 70% de preferencia electrónicos (con sensor de movimiento) en puntos estratégicos del campus, como la entrada de edificios, junto a máquinas de autoservicio, escaleras o elevadores.



Abastecimiento continuo de agua potable e insumos de limpieza

Jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.



Disminuir la densidad de las aulas

Al 50% de su capacidad, considerando una estrategia de logística administrativa con el objetivo de limitar el rezago académico.



Áreas de consumo de alimentos

El mobiliario de las áreas de consumo de alimentos, descanso y espera deberá estar dispuesto de tal manera que exista una separación de 1.5 metros, contemplando un máximo de 4 personas en una misma mesa.

Se deben suspender zonas de autoservicio para dispensar alimentos.



Fuente: LINEAMIENTOS PARA UN REGRESO SEGURO ANTE LA NUEVA NORMALIDAD EN TU UNIVERSIDAD RMUPS (Medidas preventivas aplicables a los Espacios, tomado con autorización del protocolo general de la Red de Universidades Anáhuac).



ANEXO D

“Evaluación de Ingreso a la Universidad o Campus”



No.	Rubro	Si	No	Observaciones
1	Filtro sanitario.			
2	Toma de temperatura.			
3	Aplicación de gel antibacterial en manos.			
4	Ha estado en contacto con personas de riesgo a COVID-19.			
5	Ha viajado en los últimos 15 días al extranjero.			
6	Ha presentado tos, fiebre, dolor de cabeza, dolor en el pecho, a, dificultad para respirar, dolor de garganta, etc.			
7	Traer puesto el cubrebocas			
8	Si es sospechoso se le solicita orillarse, pedirle nombre y referirlo al área correspondiente.			
9	En caso que la institución cuente con laboratorio COVID-19 se deriva para su confirmación (si se requiere)..			

